



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Para Contratos Cursos Departamento Cultural (616) - Abril a Junio de 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Señora Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de Profesores a fin de dictar cursos de idioma en el marco de los cursos regulares del Ciclo Lectivo 2025 del Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 5/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los Contratos – Cursos Departamento Cultural de que se trata, a celebrar con los Profesores que se detallan a continuación, por el monto y cantidad de horas indicadas por curso, más el adicional por antigüedad correspondiente, los cuales tendrán vigencia desde el 1° de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad (Fuente 12), sin afectar el presupuesto universitario:

<u>LEGAJO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>VALOR POR CURSO EN N°</u>	<u>VALOR POR CURSO EN LETRAS</u>	<u>HORAS POR CURSO</u>
35862	RODRIGUEZ, MARÍA EUGENIA	53.061,00	cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
39156	ZAZÚ, YAZMÍN SUSANA	53.061,00	cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
40684	FRANCISCO, SILVIA ANALÍA	53.061,00	cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)

42132	NIETO, MARTA NOEMÍ	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
44365	ZALAZAR, GUSTAVO ALBERTO	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
45539	MARQUEZ, NADIA NANCY	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
46455	CANALI, PAULA EUGENIA	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
47521	CAMPO, ANA PAOLA	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
48663	SRUR, MARÍA DEL PILAR	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
50417	TOLEDO, NICOLÁS DANIEL	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
50437	CHIN, JUI - FENG	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
50439	CEJAS, MARÍA FLORENCIA	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
51413	VARAS, MARÍA AMALIA	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
52521	RAMIS AGUIAR, CECILIA RAQUEL	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
55342	ZHOU, JIE	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
55351	FEDERICO, MARÍA EUGENIA	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)
80703	RAMIREZ, CAROLINA	53.061,00 cincuenta y tres mil sesenta y uno	2 (Dos)

Art. 2º.- Instruir a la Señora Regente que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a cada docente.-

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.-

RV